



Bases legales del sorteo

“Black Friday”

Primera - Organizador

La compañía HelpMyCash S.L. (en adelante HelpMyCash) con domicilio social en Av. Diagonal, 449, 3ª, 08036, Barcelona, con CIF B-64647050, teléfono +34 93 463 83 55 y correo electrónico atencion-al-cliente@helpmycash.com organiza el sorteo “Black Friday”.

Segunda - Objetivo

El objetivo de la campaña promocional es incentivar a los usuarios a participar en la página de la empresa en la red social de Facebook así como aumentar la notoriedad de la marca.

Tercera - Período promocional

El sorteo estará activo entre el día 13 de noviembre y el día 21 de noviembre de 2017 a las 23:59 horas, ambos inclusive. Cualquier participación que se realice fuera del plazo quedará inmediatamente fuera del sorteo.

El sorteo se realizará el día 22 de noviembre de 2017 mediante el programa informático de números aleatorios *Random.org*. Los agraciados serán informados a través de la mensajería privada de Facebook entre los días 22 y 24 de noviembre de 2017, ambos inclusive.

Cuarta – Gratuidad

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la promoción no será necesario el desembolso de cantidad alguna a HelpMyCash.

Quinta - Descripción de los premios

HelpMyCash entregará 2 regalos tecnológicos. A continuación, se detallan los dos premios:

1. Una *tablet* Samsung Galaxy Tab A T280 White de 7" (Wi-Fi, Android, 1.5 GB RAM, 8 MP, 8 GB) en color blanco.
2. Una cámara acuática deportiva VicTsing Eypro1 con accesorios y 1 batería de repuesto en color negro.

Sexta - Requisitos de participación

La presente promoción está dirigida a personas físicas mayores de edad, residentes en España y que nos siguen o empiezan a seguirnos en nuestra página de Facebook.

No tendrán derecho a participar ni a premio aquellas personas que, a juicio de HelpMyCash, realicen una actuación fraudulenta en la presente promoción o bien que incurran en algunos de los siguientes puntos:

- Sean trabajadores de HelpMyCash.
- No cumplan correctamente los requisitos de la promoción.
- Participen fuera de plazo.
- No sean residentes en España.
- Sean residentes en España, pero su domicilio de correspondencia esté radicado en el extranjero.

Séptima - Mecánica de participación y asignación de premios

Se trata de un sorteo doble en el que cada participante opta a un solo regalo dependiendo de cómo participe. Para participar en la presente promoción será imprescindible cumplir con 2 requisitos:

- Ser seguidor de la página de Facebook de HelpMyCash:
<https://www.facebook.com/HelpMyCash/>
- Comentar la publicación que promocionaremos en Facebook, desde el día 13 de noviembre hasta el 21 de noviembre, indicar en el mismo mensaje el producto por el que optan al sorteo (*tablet* o cámara deportiva) y mencionar a la/s persona/s con quienes compartirían el regalo. Para ello cuentan con dos opciones a la hora de comentar:
 - Texto igual o similar a: “Quiero la *tablet* y vería películas en casa con...” + nombre/s persona/s (para optar al sorteo de la *tablet*).
 - Texto igual o similar a: “Quiero la cámara e iría a vivir aventuras con...” + nombre/s persona/s (para optar al sorteo de la cámara deportiva).

Ej: Quiero la cámara e iría a vivir aventuras con @mariagarcia24 y @juanperezord

HelpMyCash asignará un número a cada participante que opte por la *tablet* por orden de registro y otro a cada participante que opte por la cámara, de manera que se crearán dos listas, una para cada sorteo. Tras la finalización de la campaña, se extraerán cuatro números de forma aleatoria (comprendidos entre el 1 y el número más alto que se haya asignado a un participante) mediante el programa *Random.org*. Los dos primeros números se corresponderán con el ganador y el suplente de la *tablet* y los dos siguientes, con el ganador y el suplente de la cámara.

La mecánica para la asignación de los premios será la siguiente:

- El primer número por orden de extracción se corresponderá con el ganador de la *tablet*.
- El segundo número se corresponderá con el suplente de la *tablet*.
- El tercer número se corresponderá con el ganador de la cámara.

- El cuarto número se corresponderá con el suplente de la cámara.

La extracción de los números, tanto de los ganadores como de los suplentes, se grabará en vídeo y estará a disposición de todos los usuarios que la soliciten a través del siguiente correo electrónico: atencion-al-cliente@helpmycash.com.

HelpMyCash se reserva el derecho a rechazar algún registro de *motu proprio* y sin previo aviso por parecerle defectuoso.

Solo se aceptará una única participación por usuario (la primera), es decir, solo se registrará una participación por cada usuario de Facebook verificado y real.

Octava - Descalificaciones

HelpMyCash se reserva el derecho de descalificar a aquellos usuarios que realicen a juicio de la compañía una actuación fraudulenta o que en el momento de participar incluyan dentro de él comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Algunas causas por las que se puede desestimar la participación de un usuario:

- Los datos introducidos son incorrectos.
- Los comentarios registrados dentro del formulario son inadecuados y ofensivos.

Novena - Comunicación al ganador

Entre el día 22 y 24 de noviembre de 2017 se comunicará el premio a los dos ganadores.

En el caso de que no se pueda contactar con uno de los ganadores, que rechace el premio o que en un período de 15 días después de comunicarle que ha resultado ganador no responda, se procederá a contactar con el suplente de la categoría correspondiente.

En el caso de que tampoco se pueda contactar con el suplente, que este rechace el premio o que en un período de 15 días después de comunicarle que ha resultado ganador no responda, HelpMyCash declarará la categoría en cuestión desierta.

Décima - Recepción de los premios

HelpMyCash enviará de forma gratuita el premio a los ganadores a la dirección de correo postal que nos comuniquen una vez se les haya notificado su elección como ganadores. Para tal ocasión, se les solicitará más datos.

Undécima - Disponibilidad del premio

En el caso de que no se pueda entregar exactamente el mismo modelo de premio, se procederá a regalar un premio del mismo valor o superior. No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico.

Duodécima - Publicidad

HelpMyCash se reserva el derecho a publicar el nombre (sin apellidos) de los ganadores con fines promocionales.

Decimotercera - Reclamación

El plazo de reclamación de la presente promoción caduca el día 28 de febrero de 2018.

Decimocuarta - Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes

HelpMyCash queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Decimoquinta - Protección de datos de carácter personal

Para acceder a la campaña es necesario que el usuario proporcione cierta información de carácter personal que HelpMyCash incorporará a un fichero de su titularidad. La compañía dará escrupuloso cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos y en especial a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en su normativa de desarrollo. El usuario puede consultar la forma como HelpMyCash tratará los datos de carácter personal accediendo a la [Política de privacidad](#).

Decimosexta - Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

En Barcelona, a 13 de noviembre de 2017